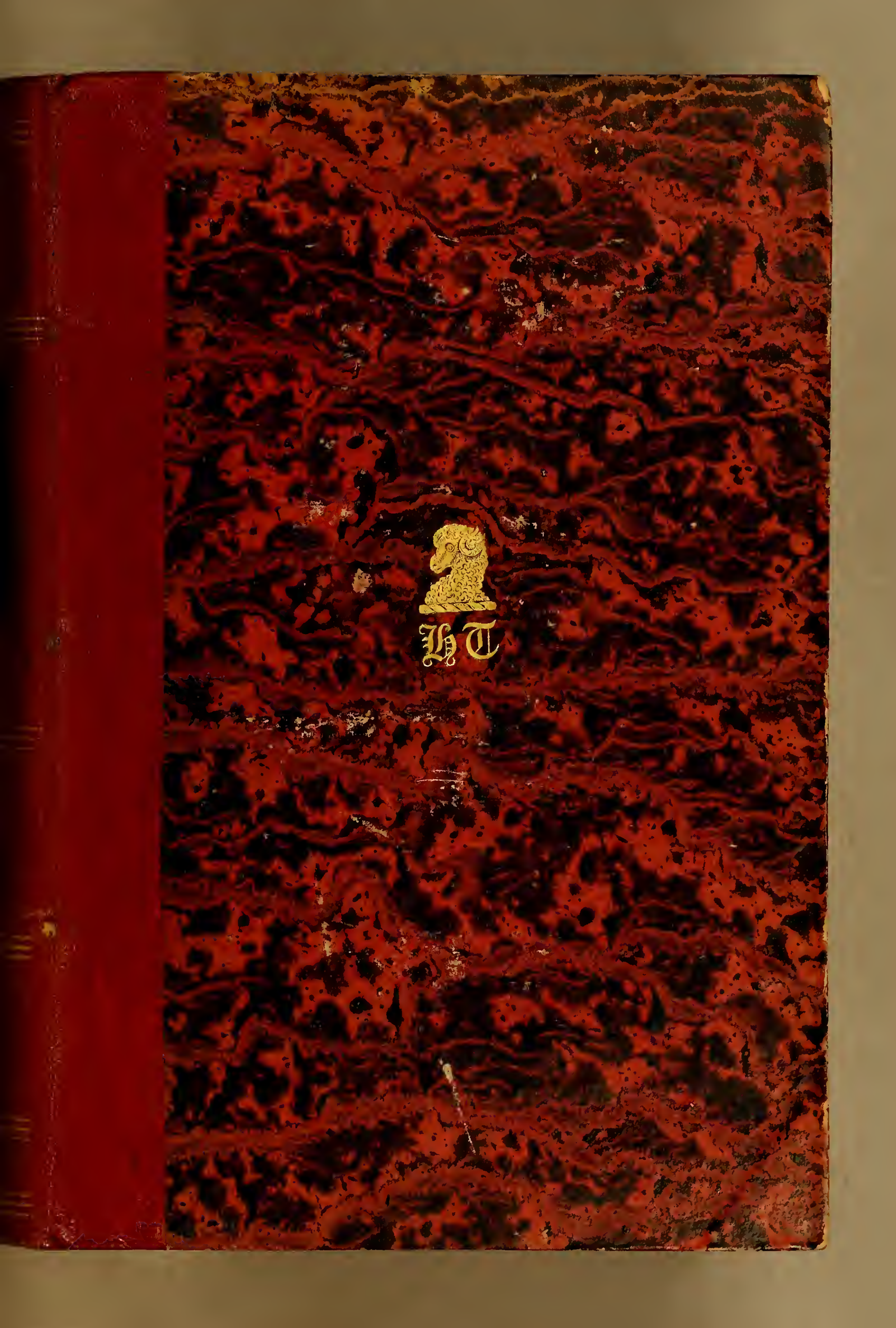
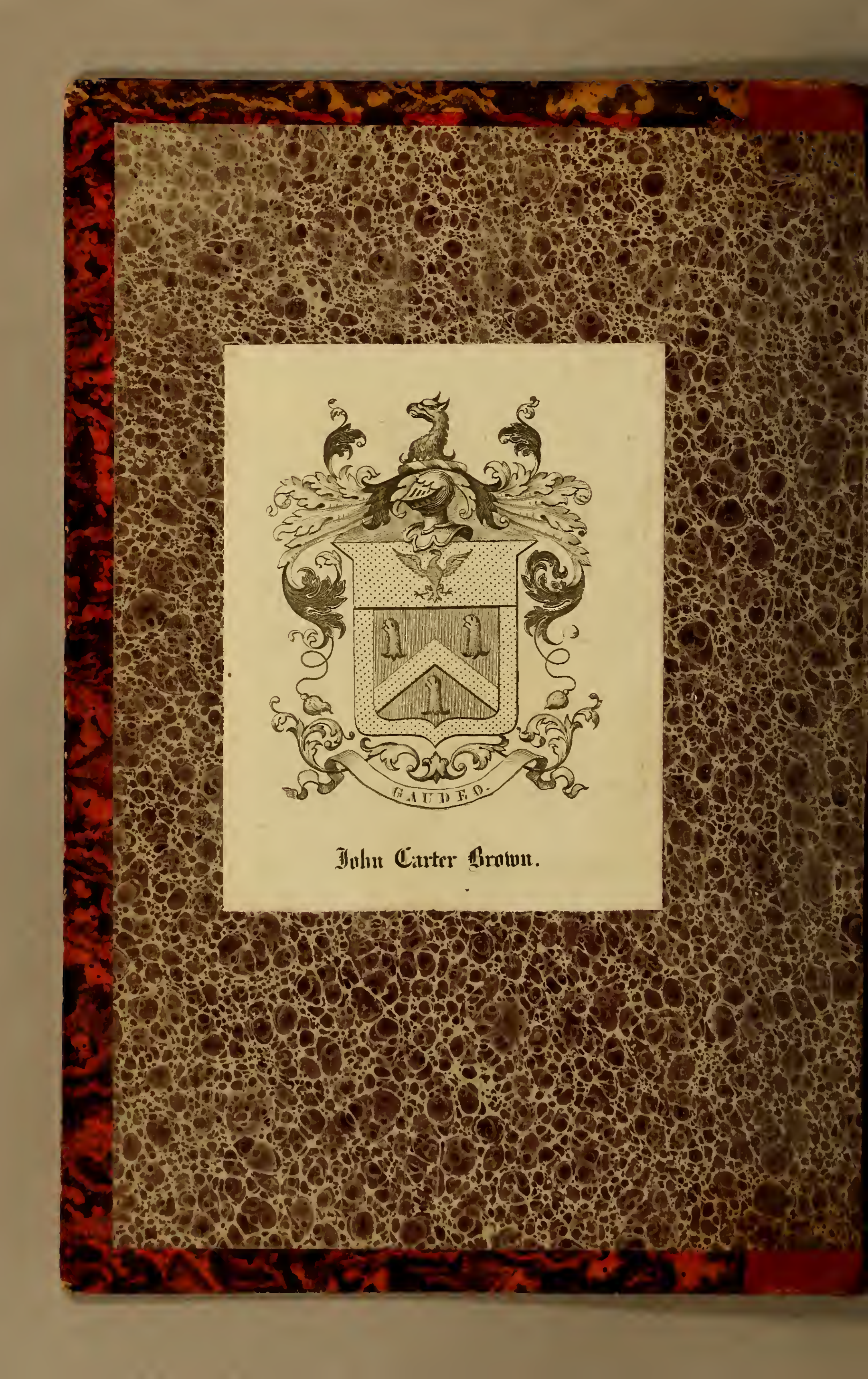

HT


GAUDEO.
John Carter Brown.



nacional; quiera el Cielo proteger benignamente sus deseos, y que esta Legislatura corresponda al grito de millon y doscientos mil Bolivianos: esta es su única aspiracion. Pero entretanto que esto llega, y cuando la humanidad, la justicia, la moral, la política y todos los vínculos de la asociacion Boliviana ven en V. E. al hijo que ha dirigido la nave del Estado con tanto acierto y patriotismo; cuando se medita sobre sus incesantes trabajos y desvelos para dar un poder siempre creciente á la Nacion; y cuando en fin, se le ve todo consagrado al bien de esta Patria querida; el Congreso no encuentra mas expresion de afecto y gratitud que ofrecerle, sino el QUE HA MERECIDO BIEN DE LA PATRIA.

Tales son las formales palabras que he recogido de los labios del Soberano Congreso para trasmitirlas á V. E.; y estos son tambien los sentimientos con que personalmente me congratulo al llenar un deber tan honroso y apreciable.—Dios guarde á V. E.—E. S—*Mariano Calvimontes*, Presidente—*Melchor Mendizábal*, Secretario Senador.—*Mariano Montoya*, *Representante Secretario.*



15.

RAZON MOTIVADA

QUE EL

PRESIDENTE PROVISIONAL

DE LA REPUBLICA

DA A LA CONVENCION NACIONAL

SOBRE EL USO QUE HA HECHO DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE SE LE CONFIRIERON EN 17 DE FEBRERO, Y QUE DEVOLVIÓ EN 11 DE JUNIO.

LIMA 1834:

IMPRENTA DEL CONSTITUCIONAL

POR LUCAS DE LA LAMA.

Los peligros inminentes que por la defeccion de Gamarra, Bermudez y sus cómplices amenazaban la tranquilidad, y aun la existencia de la Repùblica, determinaron á la Convencion Nacional á investirme de extraordinarias facultades. Ella confió á mis manos ese poder inmenso que pone en suspension las garantias, y hace callar las leyes—poder terrible para los pueblos, que sin otro medio de salvacion se ven colocados en la dura necesidad de librar su futura suerte á las determinaciones, y tal vez á los caprichos de un solo hombre; pero aun mas terrible para el ciudadano que ha de egercerle sin mas norma que los dictámenes de su propia conciencia, y la direccion que les señalen las apuradas circunstancias en que ha de verse constituido. Felizmente ni los pueblos tienen porque arrepentirse, ni yo encuentro abusos de que reprenderme: y al restituirse el órden legal en la Repùblica, al devolver el sagrado depósito que se me confió, debiera deçir á mi patria, si atendiese solo á la naturaleza del poder con que fuí autorizado: me llamaste en tu angustia, la ùnica ley que me impusiste fué salvarte de las calamidades en que desnaturalizados hijos te sumieron: la he cumplido—he aqui tambien la ùnica razon que debo dar de mi conducta. Sin embargo, la Representacion Nacional me ha impuesto la obligacion de presentar la razon motivada de mis acciones. Yo debo obedecerla y me preparo á cumplir con este deber, tanto mas grato para mi corazon, cuanto es el íntimo convencimiento qué me testifica la pureza de mis intenciones, cuanta es la certidumbre de que los errores en que tal vez haya incurrido, no han tenido su origen en una voluntad caprichosa ó deprabada; y cuanto es finalmente el gozo en que mi alma se enagena, contemplando que ni lamentos de ciudadanos agraviados, ni gemidos de victimas innecesariamente inmoladas han interrumpido los cánticos de regocijo, con que los pueblos han

celebrado su ventura. Penosa es en verdad la taréa á que me veo obligado: la misma rápida sucesion de los acontecimientos no me permitirá tal vez presentarlos segun el órden que han tenido, y quizas no se han ocurrido ahora á mi mente algunas determinaciones de pequeña importancia que dictaron motivos del momento: la Convencion Nacional se dignará designarme las que involuntariamente haya omitido, ó no se hayan espuesto por la falta de datos que puedan remitirseme de los demas departamentos.

Notoria es á la Convencion Nacional la situacion infeliz en que se hallaba la Repùblica, cuando ingresé en el mando: situacion que llegó à ser desesperada despues de los funestos acontecimientos del 3 de Enero, en que los facciosos pusieron en obra sus inicuos planes, de entronizar el despotismo sobre la ruina de las libertades pátrias. Sin armas, sin egército, agotado el erario, obstruidos los canales de la riqueza pùblica, y en una falta absoluta de los elementos necesarios, el pais presentaba el cuadro mas melancolico, y era un caos verdadero, que exigia una nueva creacion. Solo podia contarse con la opinion pùblica, heroyca y solemnemente pronunciada por el órden y la conservacion de las leyes, y con ese fermento de libertad que sostiene las repùblicas, si oportunamente es auxiliado. Pero á este auxilio se oponia la absoluta falta de numerario, y solamente podian justificar las circunstancias actuales los ùnicos arbitrios que se presentaban para conseguirlo. ¿Y como trepidar entre la inevitable muerte del cuerpo politico, y la adopcion de medidas que podian salvarlo, aunque le ocasionasen dolencias de alguna consideracion, cuyo restablecimiento era seguro, en el órden natural de los sucesos? Estas consideraciones me determinaron á decretar una rebaja de veinticinco por ciento en favor de los que verificasen al contado y en dinero efectivo los derechos de aduanas, indemnizandolos de este modo del interes que perdian por el adelanto, y tambien de la ganancia que lograran, haciendo sus pagos en abonos, que el mercado les proporcionaba con un considerable atrazo de sus intereses. Surtió en algun modo su efecto esta medida, se reunió algun dinero

adelantado, y se compraron con abonos que fuesen admitidos en aduana como un dinero efectivo y al contado, algunos articulos de inmediata y absoluta necesidad. Empero aun quedaban urgencias que debian atenderse indispensablemente, y faltaba tambien el dinero necesario. Un emprestito voluntario fué el arbitrio que se presentaba de pronto: se plantificó, reuniendo á todas aquellas personas capaces de proporcionar algunas cantidades reconociendoles el interes mensual del dos por ciento. Las mas se prestaron á proporcionar este socorro á la Repùblica, y muchas renunciaron generosamente el interes que se les ofrecia. Sin embargo la suma colectada no estaba en proporcion con los grandes gastos que demandaba el sostén de una guerra que se habia abierto en una carencia absoluta de los mas precisos elementos—el emprestito en un principio voluntario se convirtió en forzoso, bajo la misma condicion del interes mensual del dos por ciento. Para repartirlo proporcionalmente y sin agravio alguno de los individuos que debian sufrir este gravámen, se nombró una junta de ciudadanos en quienes se suponià un conocimiento exacto para lograr el fin propuesto; pero habiendo sido excesivas algunas asignaciones, fué rebajado el emprestito á la mitad de su importancia. La urgencia de los gastos no permitia la menor demora en la colectacion de las cuotas señaladas: fueron necesarias medidas coactivas, y se pusieron en obra para con aquellos que se negaban á prestar un auxilio que demandaban las actuales angustias de la patria.

Igual emprestito se señaló á la provincia de Yca hasta la cantidad de veinticinco mil pesos, y otro del importe de cien mil al departamento de la Libertad. El primero fué colectado en su totalidad: el segundo aunque reducido á poco mas de sesenta mil, no ha podido realizarse completamente, y se está recibiendo en muy pequeñas partidas. Bajo las mismas bases se lograron cantidades de pequeña importancia en la provincia de Jauja; y los generales Miller y Nieto han exigido otras para subvenir á los gastos de sus respectivas comisiones.

Por estos medios los menos gravosos, ó hablando con mas exactitud, los ùnicos que se presentában entonces, se logró hacer

frente á las necesidades mas imperiosas; pero ellos no fueron bastantes á proporcionar al egército una caja militar sin la que no podia dar principio á sus operaciones. Para realizarla se determinó la venta de algunas fincas nacionales, y se anunció en el periódico oficial la del convento de los Desamparados, que por su situacion ventajosa se esperaba llamase mayor nùmero de licitadores. Empero la falta de fondos, y mas bien el temor de un triunfo por parte de los sediciosos, retrajo á los que podian presentarse, y fué una necesidad pasase el dominio de la finca al ùnico que se presentó haciendo la propuesta de exhibir en dinero la cantidad de veintidos mil pesos, y en villetes lo que faltaba para igualar mas de las dos terceras partes de la tasacion del convento.

Preciso era proporcionar fondos para que los prestamistas fuesen cubiertos de sus capitales, y percibiesen los intereses respectivos. Las rentas ordinarias no podian llenar este compromiso, atendida la situacion de la Repùblica, y hubo de aprobarse en 20 de marzo el plan de arbitrios propuesto por la junta; los que tambien habian de cubrir los suplementos recibidos por conducto de la H. J. Municipal. El manejo de este negocio ha quedado esclusivamente encargado al tribunal del consulado, y no solo se han satisfecho religiosamente los réditos del empréstito de Lima en los meses corridos, sino tambien han sído amortizados algunos capitales prefiriendo á las personas que generosamente se negaron á admitir los reditos propuestos.

Por medios tan sencillos y con tan moderado uso de las facultades extraordinarias, conseguí crear algunos fondos para la formacion y sostenimiento de un egército bastante á asegurarnos el mas feliz resultado en la contienda à que eramos llamados; y su distribucion arreglada á la mas escrupulosa economia, puso al gobierno en aptitud de contener los progresos de una rebelion que amenazaba á la Repùblica con su ùltimo exterminio.

Antes de entrar en la esposicion de hechos de otra clase, creo deban tener lugar las razones que me movieron á expedir un decreto que ha cortado una cuestion ardientemente agitada

en otros tiempos—la de la apertura de casas de martillo. La Constitucion del año 28 garantizaba la libertad de industria, y de consiguiente dejaba al arbitrio de cualquier individuo el éspendio de los artículos de su comercio, en el modo que mas creyese convenirle. El decreto pues, que permitia las casas de martillo, no tuvo otro obgeto que proteger esta libertad, ni para expedirlo se necesitaban otras facultades, que las concedidas por la Constitucion, y solamente se usó de las extraordinarias en la parte del decreto en que poniendo bajo un mismo nivel todas las casas, se les señaló el pago de dos mil pesos á cada patente: las razones de esta igualdad se leen en los considerandos del decreto. De algun alivio han servido en las urgencias pùblicas los productos de esta entrada.

La formacion, arreglo y sosten del egército me precisaron de un modo indispensable á poner en egercicio con mayor estension las facultades extraordinarias. Cuando me fueron concedidas, se habian apoderado los facciosos de las tropas nacionales, y se daban aun los primeros pasos en la creacion de un egército que sostuviese el órden y las leyes combatidas: un reclutamiento general en todos los pueblos que obedecian al gobierno legítimo, se hizo indispensablemente necesario; porque en paises como el nuestro en que son tan fáciles y abundantes los medios de una cómoda subsistencia, y la poblacion tan poco numerosa, son muy raros los que voluntariamente se prestan al servicio de las armas. Decretado este reclutamiento, pudo contar la justa causa con suficiente nùmero de tropas; pero faltaban gefes y oficiales que las doctrinasen, y las dirigiesen en la campaña que iba á abrirse. Fueron llamados al servicio muchos que de él se habian separado por licencias, reformas ó retiros. En los apuros del momento se admitieron indistintamente cuantos se presentaron. Ni ¿cómo distinguirlos en conflicto semejante? Despues con mas serenidad pudo atenderse á que solo obtuviesen colocacion en el egército aquellos que lograban el concepto de una honradez intachable, y de probadas

aptitudes. Sin embargo sufrí algunos equívocos, porque no siendo posible que yo conociese personalmente á cuantos habian obtenido grados militares, me valí de informes que no siempre fueron conformes á la verdad que se buscaba.

Algunos gefes y oficiales contra quienes obraban causas pendientes por motivos políticos, se ofrecieron al gobierno inmediatamente que estalló la revolucion de Bermudez; y muchos de ellos se habian distinguido con servicios de importancia. Crei un deber mio ponerlos espeditos para que los continuasen en bien de la Repùblica, expidiendo un decreto de olvido para los que aun no habian sido sentenciados, y de indulto á favor de los que ya tenian impuesta su condena. La equidad exigia fuese estensivo beneficio semejante á paisanos que se hallaban en igualdad de circunstancias. Me asiste la grata satisfaccion de que los agraciados hayan acreditado no haber sido vanas las esperanzas que me animaron al adoptar esta medida.

Finalmente para completar la formacion del egército, y para darle movilidad, se necesitaban caballos y mulas aparejadas—los fondos colectados no alcanzaban á cubrir estos gastos, y fué necesario obtenerlos por la fuerza, reconociendo su valor, como una deuda que debiera pagarse cuando fuese posible; y por la misma razon se exigieron á los pueblos raciones de campaña, bagajes, pastos &c.

Si fué prudente la indulgencia en favor de los que tan decididamente se habian ofrecido á sostener la causa nacional; era indispensable un acto solemne de justicia contra aquellos que cegados por la ambicion mas detestable, osaron sobreponerse á las leyes, envolviendo á la Repùblica en los horrores de la mas escandalosa de las guerras civiles. Ni era tolerable que los autores de las calamidades de la patria gozasen de los mismos honores y emolumentos con que premia á sus mas fieles servidores, permitiendoles conservar el prestigio que dan las graduaciones militares, y pudieron ayudarles en la consecucion de sus inicuos planes. Los atentados de los generales Bermudez, Gamarra, Elespuru, Frias y Vargas, demandaban con instancia esta medida, y se les dió de baja en el egército que

deshonraban con sus nombres. Igual suerte ha cabido á otros tres gefes colaboradores incansables en la revolucion, los que no eran acreedores á consideracion alguna: el coronel San Roman caudillo de las tropas en Cangallo; el coronel Bujanda, el mismo que tuvo ánimo bastante para escríbir á Gamarra, que en pronunciarse por el órden nada mas hacia que sugetarse à la ley de la necesidad; y el de igual grado Gamio, cuya decision por los facciosos hizo patente él mismo en una carta que incluyó Pando en su comunicacion al Consejo de Estado. Se creyó conveniente dar algun tiempo á los demas gefes y oficiales comprometidos en el bando contrario, para que reconociendo su estravio volviesen por si mismos á la senda de sus deberes, substrayendose dè un partido en que tal vez se veian enrolados por engaño ù otra circunstancia, que aunque no bastantes á disculparlos del todo, al menos minorarian su delito.

No fué tampoco comprendido en igual pena el general Raygada, ese activo agente de Gamarra, que tan impetuosamente trabajó en Trugillo por los sediciosos; ese corruptor del general Vidal y promovedor de la acta escondalosa que en aquel Departamento firmaron los gefes, desconociendo á la Convencion y al gobierno legalmente establecido. Se le estaba siguiendo su causa: yo intimamente convencido de sus crímenes y apoyado en los datos que de sí arrojaba el sumario, pude sentenciarle—preferí se observasen los tramites de estilo. Entre tanto él seguia conspirando desde la misma prision en que se hallaba detenido, sin reparar en medios para llevar adelante su empeño de que la revolucion tomase nuevas creces. Precisado á marchar á la sierra à ponerme á la cabeza del egército, era muy peligroso dejar en la capital génios turbulentos, capaces de ocasionar trastornos de grave trascendencia: por esto ordené se embarcase Raygada con direccion á Centro-América, en compañia del comandante Torrico, que se hallaba en identidad de circunstancias. A su salida del Callao intentaron una sublevacion en el buque, con el obgeto de hacerse conducir á alguno de los puertos desde donde les fuese facil reunirse á las tropas de los sediciosos. No lograron sus pérfidos intentos, pero ha-

2

biendo desembarcado despues en Santa Elena, y dirigidose á Guayaquil, publicaron un papel incendiario en que desconocian la legitimidad de la Convencion y del gobierno. Estos nuevos delitos añadidos al cùmulo de sus anteriores crímenes, me convencieron ser incorregibles, y sus nombres fueron por fin borrados de la lista militar á que no podian ya pertenecer sin mengua del egército, y sin que su impugnidad diese aliento á los que intentasen imitarlos.

La opinion pùblica que rara vez se equivoca en sus juicios, designaba como peligrosa la existencia de algunos individuos en la capital, y clamaba por su separacion del territorio, al ménos durante la terminacion de la guerra civil. Trepidé algunos dias para adoptar esta medida temiendo por una delicadeza excesiva causar innecesariamente la afliccion de algunos individuos. Empero convencido de que la salvacion de la patria exigia sacrificios de esta naturaleza, por sensibles que fuesen á mi corazon, me determiné á hacerlos con cuanta economia y moderacion fuesen posibles, considerando al mismo tiempo ser esta una medida de salvacion para los acusados espuestos á ser victimas de la venganza popular, tan repetidamente provocada. En consecuencia de esta determinacion se ordenó la espatriacion temporal del teniente coronel Valdivia que habia marchado de esta ciudad para Arequipa enviado por Bermudez con las ordenes é instrucciones convenientes á levantar en aquel Departamento el estandarte de la rebelion. El Dr. Maruri de la Cuba debia sufrir igual suerte: director de Gamarra en el trastorno del año de 29, conservaba con ese conspirador las mas estrechas relaciones. Ni los lazos de un parentezco político que me unian á D. Felipe Pardo, ni las relaciones de amistad que conservaba con D. José Antolin Rodulfo, fueron bastantes para dejar de comprender á estos dos individuos. Su intimidad con D. José Maria Pando, fué un delito á los ojos del pueblo que los acusaba de estar unidos á él por una misma profesion de fé politica, y con el que no sin fundamento se sospechaba mantenian una correspondencia interesante á los planes de los enemigos del órden: fueron mandados salir de este Departamento durante las

circunstancias. El frances Vicendore, que se hallaba de transeunte en esta capital, era un hombre enteramente sospechoso. Las noticias adquiridas de su conducta en Colombia, sus pasos en Chile respecto del Perù, sus estrechas relaciones con los partidarios de la actual revolucion, y sobre todo el pertenecer á la clase de los aventureros, hombres sin conciencia política, y siempre adheridos al partido en que esperan lograr mayores medras; hacian demasiado peligrosa su permanencia en la Repùblica, y fué mandado salir de su territorio.

Entre las espatriaciones à que me ha precisado la necesidad de salvar el pais, debe obtener el primer lugar y la mas detenida consideracion, la del general D. Antonio Gutierrez de La-Fuente. Voy á esponer con alguna estension los motivos que á ello me impulsaron. Cualquiera otro en mi lugar tendria que hablar ahora de su decapitacion, y las razones fueron las mismas que me han determinado á obrar mas bien en consonancia de la lenidad natural de mi caracter, que segun la estension de los delitos de un traidor tan alevoso. La-Fuente se hallaba en Chile, refugiado de las persecuciones de Gamarra y de Eléspuru, antíguos cómplices de sus crímenes. Ninguna sentencia legal habia pronunciado su estrañamiento del suelo peruano: asi es que cuando pude obrar con libertad en el Callao, mandé un buque para que de Chile condujese al general Miller y á todos los peruanos espatriados por los caprichos de los anteriores gobernantes, y tambien al general La-Fuente: esperando que los contrastes esperimentados en su vida pùblica, le sirviesen de leccion saludable para lo succesivo; que de un hombre perseguído y mirado como un criminal, se hiciese un ciudadano ùtil à su patria, y pudiese limpiarse un peruano de las feas manchas que tachaban su conducta. Acontecimientos posteriores han dado á conocer cuanto me engañé en mis esperanzas, y que hay una especie de criminales que jamás retroceden en el camino de los delitos.

Llegó á Lima cuando ya Bermudez se habia visto obligado á salir de esta capital, y debiendo yo marchar á ponerme al frente del egército, me habia determinado á nombrarlo Mi-

nistro de la Guerra, y de Vocal del Consejo de Gobierno quē pensaba dejar establecido para que administrase los negocios públicos durante mi ausencia en la campaña: tal era la sinceridad de mis intenciones respecto de este general. Se resistió solicitando ir al egército, bajo el pretesto de que queria vengar personalmente los agravios que habia recibido de Gamarra; pero los sucesos me demostraron despues que su verdadero objeto era hacerse de algun partido militar. Creo indispensable entrar en algunos pormenores, para mayor ilustracion de un negocio que tal vez se ha considerado de tamaña importancia, y sigamos los pasos del general La-Fuente desde su regreso á Lima, hasta su salida del territorio peruano.

Fué el primero rodearse de todos aquellos oficiales que estaban descontentos con el gobierno, y aun quiso llevar algunos al egército, á lo cual tuve que oponerme, considerando que con ellos marcharía la insubordinacion y el desorden: eran dignos de formar el circulo al general que los solicitaba. Se hallaban presos en el cuartel de Santa Catalina los generales Vidal y Raygada, con otros gefes que promovieron la revolucion en el departamento de la Libertad. Vidal era enemigo bien pronunciado de La-Fuente; sin embargo este lo visitó del mismo modo que á los demas presos referidos. Fué resultado de sus entrevistas y de las comunicaciones que mantuvieron la carta que Raygada escribió al general Salaverry, entonces coronel del batalion Legion Peruana, pidiendole encarecidamente se uniese al general La-Fuente que se dirigia al egército, y á quien exclusivamente creian capaz de regir los destinos del pais, y de hacer su felicidad futura: el mismo general La-Fuente fué conductor de estas cartas, y de otras que llegaron á su destino por manos diferentes.

Al presentarseme en Jauja el primer presupuesto del E. M. J. que habiá confiado al general La-Fuente, ví con sorpresa puestos en él dos individuos retirados, á quienes yo no habia querido admitir nuevamente al servicio por varias razones que no eran despreciables. El general La-Fuente de propia autoridad los llevó y colocó en el E. M. J. sobre lo cual le manifesté mi desaprobacion del modo conveniente.

Noté y todos lo notaron que desde su llegada al egército, empezó á sentirse la division entre peruanos y extrangeros: division que habia servido de base á la revolucion que él mismo y Gamarra hicieron en el año de 29. Investigué con el mayor esmero el origen de esta novedad escandalosa; y lo encontré en el mismo general La-Fuente.

Situado el egército en Huancayo despues de la batalla de Huaylacucho, celebraron algunos gefes en casa del referido general una junta, con el obgeto de separar por medio de una asonada á los generales y gefes extrangeros. Quedó sancionado en aquel punto dirigirse al coronel Salaverry, haciendole presente, que repugnando las tropas obedecer á extrangeros, era ya un deber suyo ponerse á la cabeza del egército. No pude alucinarme por mas tiempo á cerca de los planes de La-Fuente, desde el momento en que llegó á mi noticia este proyecto: entonces ví con toda claridad el fin á que aspiraba. Sin embargo, quise todavia llevar adelante mis medidas de conciliacion, y manifestandole confianza le encargué hiciese una averiguacion reservada de este acontecimiento pasado, repito, en su habitacion misma. Me contestó que nada habia podido descubrir de positivo.

Al mismo tiempo que esto sucedia en nuestro campo, los sediciosos ocupaban el pueblo de Acostambo, pocas leguas de nosotros despues de haber pasado el puente de Yscuchaca, sin que yo hubiese tenido de ello ni la menor noticia: de suerte que estuvimos muy espuestos á ser sorprendidos, y probablemente destrozados, si los enemigos hubiesen aprovechado este descuido y la division que entre los gefes se encontraba. El general La-Fuente como encargado del E. M. J. estaba en la obligacion de celar el espionaje, para lo que habia recibido el dinero necesario, y yo no era capaz de creer que por activar sus planes revolucionarios ó quien sabe porque otros motivos, hubiese descuidado un asunto tan interesante como era saber el punto que ocupaba el enemigo.

Observé una gran disposicion en el general La-Fuente contra el coronel Arguedas y el comandante Noriega. Se opuso fuertemente á que el primero mandase la infanteria de la van-

guardia que marchaba con el general Otero, despues del suceso de Maquinhuayo. Poco tardé en saber la causa de esta malquerencia. La-Fuente habia tratado de seducir á estos dos gefes para *un paso que se debia dar por el honor del egército*: son sus mismas espresiones. Ellos manifestaron repugnancia, y Arguedas se retiró de la amistad del general.

Bermudez mandó al egército un parlamentario. Ordené se le recibiese y fuese conducido á mi alojamiento. Luego llegó á él el general La-Fuente, y recibió y leyó una nota en que Pando le decia intercediese con el Consejo de Estado para la admicion de los inicuos tratados que con la mayor impudencia proponia. Era bien singular dirigirse á un general subalterno, hallandonos presentes yo y el general en gefe del egército. Ignoro si La-Fuente contestó ó no á esta nota; pero esa misma noche se entregaron á varios gefes pequeñas esquelas de letra de Bermudez, exitandolos á una revolucion bajo el mismo pretesto adoptado por La-Fuente—la separacion de los extrangeros.

En la madrugada del 24 de abril tuve la noticia del pronunciamiento de la division de Bermudez y de la prision de algunos gefes y oficiales. La-Fuente manifestó gran deseo de ir á hacerse cargo de ella, accedí á sus instancias dandole por única instruccion las siguientes palabras: *hagase U. cargo de la division, y conduzcala á este punto.* La encontró en Matahuasi á las órdenes del coronel Echenique, y su primer paso fué poner en libertad y ofrecer garantias á los presos que eran los mas criminales. Escribió despues á Pando y á Bermudez haciendoles á mi nombre el mismo ofrecimiento, mientras que ambos debian inevitablemente ser tomados por los pueblos por donde transitasen.

Reunidas á las nuestras las tropas de Bermudez, crecia cada dia prodigiosamente el fermento de division entre peruanos y extrangeros. Yo me ví en la necesidad de venir á esta capital á tomar medidas para reparar la pérdida de Cangayo, y juzguè muy peligroso dejar en el egército al general La-Fuente, que era el promovedor de la discordia. Resolví, pues, traerlo en mi compañia, con el obgeto de destinarlo á algun lugar en

donde no pudiese hacer los males que ocasionaba en el egército. Entre tanto debian llegar à Jauja Bermudez y Pando, á quienes yo habia escrito viniesen al cuartel general á tratar con migo sobre su suerte futura, en virtud de las garantias que les habia concedido La-Fuente, quien me pidió quedarse para venir con ellos ya què mi marcha no podia demorarse por mas tiempo. Accedí á su solicitud, previniendole que tratase de sacarles órdenes para que todos los gefes que les obedecian se sometiesen al gobierno y que ellas fuesen duplicadas, á fin de que las unas marchasen desde alli á sus respectivos destinos, y las otras fuesen dirigidas por mi mismo.

De todos modos manifestaba el general La-Fuente sus deseos de rodearse de los sediciosos, y de interesarlos en sus miras. En Jauja me pidió que mandase reconocer por su ayudante de campo al capitan Navarrete, que no habia sido incluido en la garantia dada por mi á los gefes y oficiales que se sometieron al gobierno: que habia sido preso por el coronel Echenique, y arbitrariamente puesto en libertad por La-Fuente y el mismo que antes habia cometido asesinatos espantosos en esta ciudad y en el Cerro de Pasco. Me negué á su estravagante pretension: sin embargo lo trajo en su compañia.

Reunido La-Fuente con Bermudez y Pando, contrageron la mas estrecha amistad. La-Fuente se alojó en Tarma en casa de Bermudez, y desde entonces la conversacion familiar, tanto entre ellos, como con otras muchas personas, no se dirigió sino á probar que la La-Fuente era el ùnico gefe legitimo del Perù. Sostenian que la Convencion se habia anulado, arrogandose la facultad de elegir Presidente provisional; que mi nombramiento era de consiguiente nulo: que Bermudez tampoco debia considerarse Presidente legitimo por no haber obtenido de la nacion su nombramiento y que Gamarra habia dejado de serlo desde que renunció ante la Convencion, deduciendo de estos falsos principios la apetecida consecuencia de no existir otra suprema autoridad legitimamente establecida, que la del ùltimo Vice-presidente.

Vino por fin el general La-Fuente en compañia de Ber-

mudez y Pando, y dejandolos en la hacienda de Santa Clara, se adelantó á esta ciudad. En mi primera entrevista con él, preguntandole por las órdenes para los gefes sediciosos, me contestó que no las habia exigido hasta que Bermudez hablase con migo, sobre las garantias que debian darse á Gamarra. Quedé sorprendido al ver las nuevas ideas que tenia, respecto de sus compañeros de viage. Pretendió que los hiciese entrar en Lima: que los garantizase absolutamente, y le redujeron á la exasperacion mis negativas. Por resultado de esta sesion y de otras posteriores, quedé convencido de que se trataba con el mayor empeño de llevar adelante la revolucion, sin mas mudanza que la subrogacion de La-Fuente en lugar de Bermudez.

Casi no hubo quien no se alarmase en esta ciudad con la presencia de La-Fuente, y todos conocian que la revolucion premeditada avanzaba á pasos precipitados, porque perdido el pudor enteramente no guardaba ya ninguna reserva en los medios que adoptaba. Difundia del mismo modo que sus antíguos y nuevos cómplices, las ideas sobre la ilegalidad de la administracion, y se esforzaban todos en probar que el gefe de la Repùblica era débil, inepto, y que por lo mismo no podia ni debia subsistir en el mando; que el egército estaba proximo á revolucionarse porque los peruanos no querian obedecer á los estrangeros, y que era preciso un hombre como La-Fuente para establecer y conservar el órden en el pais. Las denuncias se succedian por instantes, y era tan sabida la conspiracion que iba á hacerse el año de 34 como lo fué la del 29 antes que diese su estallido.

El general Salaverry, gefe del E. M. J. habia obtenido de mí licencia para venir á esta capital. Su delicadeza ha hecho que no sea mas pùblico el plan de la conspiracion; pues en su viage, que verificó en compañia de La-Fuente, adquirió muchisimos datos de que ella se tramaba, los tenia con anticipacion desde que habia escrito al Sr. Luna Pizarro una carta en que le anunciaba sucederia inevitablemente conmigo lo que con el general La-Mar el año de 29; en la batalla de Huaylacucho, vino á dar esta carta á manos de Bermudez, quien despues

la entregó á La-Fuente, y sin embargo de que este general vió que en ella se hablaba con tanta claridad de sus maquinaciones, se hizo desentendido y se empeñó en estrechar mas y mas sus relaciones con el autor, á quien trató de ganar con muchisimo empeño para que le ayudase á llevar al cabo sus miras.

Bermudez y Pando por su propia eleccion se alojaron en el castillo de la Independencia, mientras se les proporcionaban buques para salir del pais, conociendo que en Lima habria sido dificil garantirlos del furor popular. Fué La-Fuente á verlos, para lo cual solicitó activamente y consiguió que lo acompañase el general Salaverry. Entró al Castillo: estuvo largo tiempo con ellos: fué luego á visitar muy amistosamente á aquellos amigos de Gamarra, que por varias razones existian en el Callao: habló largamente tanto con las personas que le acompañaron en el coche, como con las que vió en esa plaza sobre su tema favorito de la incapacidad del gobierno, y de los grandes males que amenazaban á la patria, si contiuaban las cosas en el estado en que se hallaban: investigó con cuidado la fuerza y las demas particularidades de las fortalezas, y manifestó por todas sus acciones, de un modo indudable que trabajaba con el mayor empeño en hacerse de los partidarios de Gamarra; en desacreditar al gobierno, y en que se le creyese necesario para evitar los males que segun decia amagaban á la República.

Habiendome visto con Bermudez y exigidole las órdenes para que los gefes que lo obedecian se pusiesen á las del gobierno legitimo, me las mandó; pero de un modo que se oponia á que se les pudiese dar el curso necesario. No confesaba en ellas la legitimidad de mi nombramiento: me llamaba solamente el general Orbegoso; y les decia que se sometiesen al gobierno como separandolo de mi persona. La-Fuente escribió despues de su prision al señor Diputado Zavala, incluyendole una proclama manuscrita en que decia que tenia en su poder documentos dados por Bermudez, que por sí solos eran bastantes á terminar la guerra. Unida esta asercion á las ideas que

difundia, atendiendo al mismo tiempo á sus estrechas relaciones con Bermudez y Pando, como tambien al tenor de las órdenes de que he hablado espedidas de un modo incidioso, se tenian ya datos bastantes para creer que La-Fuente conservaba en su poder otras órdenes de Bermudez que le diesen á conocer como gefe legítimo del Perù, y estos sin duda eran los documentos con que aseguraba poder terminarse la guerra.

Yo que no tenia deseos de continuar en la presidencia, ni queria dar un golpe fuerte pero inevitable respecto de La-Fuente, al paso que no podia permitir se diese el escàndalo de una nueva revolucion cuando todavia no habiamos salido de la anterior, creí conveniente renunciar entónces el puesto que ocupaba. Los padres de la patria se negaron á admitir mi renuncia, y gravando sobre mi la obligacion de salvar el país, me ví en el inevitable compromiso de hacer salir al general La-Fuente para Centro-América, usando de las facultades extraordinarias. Convencido de ser este el único medio de evitar que en el año de 34 volviese à realizar los mismos criminales proyectos que llevó al cabo en el de 29, y han sido el primero y funesto origen de las calamidades que nos circundan. Los hechos referidos manifiestan con bastante claridad que el general La-Fuente se unia con Bermudez y Pando, y con los partidarios de estos y de Gamarra, del mismo modo que con todos los que estaban descontentos con el actual gobierno, al cual desacreditaba de todos modos con el obgeto de tener mas facilidad para derrocarle. Estas operaciones en cualquier otro hombre habrian sido bastantes para que se tomásen medidas que le contuviesen; pero ellas eran de mucho mas peso cuando se veian practicadas por un general, cuya vida entera no ha sido otra cosa que una série no interrumpida de traiciones y conspiraciones. Yo habia visto al general La-Fuente deponer de un golpe en Trugillo el año de 1823, al general Riva-Aguero, despues de haber sido el que mas contribuyó á las operaciones que se han imputado como criminales á este general. Yo lo habia visto el año de 24 ser el primero y mas

activo conspirador contra la patria. Yo lo habia visto unirse á Gamarra en las mas difíciles circunstancias del pais, y emplear la fuerza que se le confiaba para que con ella se reuniese al egército, y deponer al virtuoso Vice-Presidente de la República, asaltando al gobierno y colocandose en el mando. Yo le habia visto escribir oficialmente al general Bolivar, que la guerra hecha por el Perù á Colombia habia sido injusta, y sin mas obgeto que intereses personales. Y finalmente, en el retiro de mi vida privada habia recibido cartas suyas, datadas en Chile, incitandome á tomar parte en la conspiracion, que á cara descubierta tramaba contra su antíguo cómplice Gamarra, que aunque indigno del puesto era Presidente legitimo de la Repùblica. El menor de estos datos habria sido bastante para tener muy fundadas sospechas de un hombre cuya vida estaba manchada con tanto horrendo crimen. Ademas, yo y casi todos observabamos que los pasos que se daban por La-Fuente y sus amigos, eran exactamente los mismos que precedieron á la revolucion del año 29.

Estoy persuadido de que las personas juiciosas imparciales no necesitaban de mas datos que los que he manifestado, para convencerse de que la espatriacion del general La-Fuente era el remedio menos fuerte que debiera adoptarse para salvar á la Repùblica de la espantosa crisis que la amenazaba. Sin embargo, tengo todavia noticias mas circunstanciadas y terminantes que un compromiso no me permite revelar. Yo he dado mi palabra de mantenerlos en eterno secreto, y debo cumplirla.

Sugetese á la mas rigida censura mi conducta, respecto del general La-Fuente. Sean sus pocos partidarios los que hagan este examen; yo estoy cierto que si aun su obsecacion les deja oir el dictamen de sus propias conciencias, si aun conservan algun pequeño resto de pudór, se verán precisados á confesar que no ha podido ser mayor la humanidad con que he tratado á ese obstinado enemigo de las libertades pùblicas, á quien ni mi conducta excesivamente generosa ha podido hacer entrar en los senderos del órden.

Incalculables son los males que Gamarra ha causado á la República y que llorará esta largo tiempo; demasiado notoria la gran parte que en ellos han tenido San Roman y Escudero, autores de los desastres de Cangayo; y á ninguno puede ocultarse la necesidad de una medida qne al paso que castigase sus crímenes, fuese una barrera que los contuviese si algun dia intentásen algunos trastornos para lograr sus fines patricidas. Hé aquí el origen de ese decreto saludable que los reduce por una espatriacion absoluta á vivir sin tener una patria, ó á encontrar una muerte segura, si algun dia volviesen á profanar con sus plantas la tierra que les dió nacimiento, y cuyo seno tan despiadadamente desgarraron en union de ese español detestable que ha pagado con muertes y con sangre la benéfica hospitalidad de los peruanos, contra quienes habia combatido hasta la gloriosa jornada de Ayacucho.

Debiera ser estensivo este decreto al castigo de iguales crímenes cometidos por Bermúdez y Pando; pero escrito estaba en los destinos del pueblo peruano, que por todos medios le ocasionase males el general La-Fuente. Las garantias ofrecidas por él á mi nombre á unos criminales en nada diferentes á los anteriores, me detuvo el condenarlos á igual pena, y se espantó mi delicadeza, contemplando que pudiera decirse me habia valido de insidias y amaños indecorosas para asegurar sus personas: ésta calumnia habria como otras muchas surtido sus efectos, manejada por los que solo medran en las revueltas populares, y que no habrian omitido para hacerla creible el argumento que les daba el caracter pùblico del general La-Fuente. Se libraron por tan justas reflecsiones de ser inscriptos en la lista de proscripcion; pero no consiguieron permanecer entre nosotros. Los obligué á alejarse del territorio peruano dejando én su eleccion ùnicamente el punto en que quisiesen asilarse, y proporcionandoles algunos auxilios de las mismas cantidades que debia satisfacer la nacion de las libradas por la administracion de Gamarra.

Despues de haber hablado de los individuos que crei con-

veniente espatriar, será preciso volver al mes de abril como fecundo en sucesos de mucha importancia, y en que tuve que poner en egércicio las facultades extraordinarias. Yo debia precisamente salir de la capital para ponerme al frente del egército, y me era necesario hacerlo con todas las facultades que la Convencion me habia concedido; porque habian de ser frecuentes las ocasiones de egercerlas. De necesidad era dejar establecida en la capital de la Repùblica una administracion que atendiese al despacho de los negocios pùblicos, al que no podia contraerme, debiendo absorver toda mi atencion los operaciones de la campaña, siendo ademas imposible que los Minisnistros y demas empleados pùblicos siguiesen la marcha del egército, esponiendo á una pérdida inevitable los documentos relativos á los asuntos del gobierno y de los particulares. Yo me creia al mismo tiempo autorizado para delegar en quien creyese necesario parte de las facultades que tenia; porque las extraordinarias que se me concedieron fueron sin limitacion alguna. Nombré, pues, Supremo Delegado al Señor D. Manuel Salazar y Baquijano, dando parte oportunamente á la Convencion Nacional. Este benemérito ciudadano desempeñó su encargo durante mi ausencia, de un modo digno y cual era de espeperarse de su notoria probidad y bien probadas aptitudes. En solo dos veces hizo uso de las facultades extraordinarias de que me ha dado la razon que acompaño. A mi regreso renunció dicho cargo en términos que me precisaron á acceder á sus deseos. Cuando pensé volver á salir se negó á admitirlo de nuevo, y nombré entonces un Consejo de Gobierno, compuesto de los tres Ministros de Estado, autorizados por las mismas razones que tuve para el nombramiento anterior.

Me ví tambien en la necesidad de delegar facultades extraordinarias á varios generales gefes y autoridades civiles. Los sediciosos no respetaban ley alguna, y habrian llevado muchísimas ventajas á los que se les oponian, si estos hubiesen estado ligados al órden constitucional. Yo no podia estar en todas partes donde las resoluciones debian ser del momento. No

quedaba pues otro arbitrio que la trasmision de las extraordinarias.

Cuando marchaba para el valle de Jauja, recibí en el pueblo de Matucana una carta del coronel D. Rufino Echenique en la que se manifestaba arrepentido de su conducta anterior, y prometia hacer un gran servicio. Le contesté admitiendo su ofrecimiento, y excitandolo á que lo realizase. Despues de la batalla de Huaylacucho me pidió garantias para reunirse á mi con toda la division, y habiendoselas otorgado para que los gefes y oficiales conservasen sus empleos, verificaron su pronunciamiento en la madrugada del 24 de Abril en el pueblo de Concepcion y se nos unieron en Maquinhuayo. Creí necesario conceder estas garantias, tanto por evitar el derramamiento de sangre peruana, como por asegurar cuanto antes el triunfo del órden legal. El suceso de Huaylacucho, unido á la victoria que obtuvieron en Cangayo las tropas enemigas, debia tener un grande influjo en los resultados posteriores; ensanchaba á los sediciosos el campo de los recursos, y hacia indispensable la prolongacion de la guerra con desventaja nuestra. Por otra parte, es preciso dejar á los hombres algun camino para que vuelvan de sus errores. Si todos se les obstruyen es ya para ellos una necesidad seguir con obstinacion causando todos los males á que deben ocurrir como á único medio de salvarse; y el resultado ha sido un comprobante de la exactitud de mis ideas. Mi honor y el de la Nacion se interesaban altamente en el cumplimiento de una palabra dada á nombre de la patria, y si hubiese faltado á tan sagrado compromiso las tropas que aun tenian levantado el estandarte de la sedicion, no habrian imitado el egemplo de Maquinhuayo; las armas habrian decidido la contienda, y el Perú llorara ahora la sangre de muchos de sus hijos y la devastacion del territorio.

Salvada la República de la ruina que la amenazaba, alejados de su seno sus enemigos, tiempo era de atenderse á recompensar los servicios de los que habiendo espuesto su exis-

tencia, contribuyeron al restablecimiento del órden y las leyes. Grandes acciones exigen grandes premios, sobre mi gravitaba esta indispensable obligacion de la Repùblica: pude hacerlo y en parte la he llenado. Se han concedido ascensos á dignos generales y se han criado otros nuevos. Sus nombres recuerdan servicios eminentes, su postergacion exigia indemnizarlos, y nunca fué mas justo que cuando atendiendo á las voces de la patria le prestaron su auxilio; cuando acababan de añadir un nuevo lustre, al que tiempo ha los distinguia, y cuando acababan tambien de manifestar solemnemente que la patria encontraria siempre en ellos un apoyo seguro. La economia que me propuse en el uso de las facultades extraordinarias, ha hecho menor de lo que debiera ser la lista de los ascensos concedidos si yo hubiese atendido á todos los que eran acreedores á algun premio. Queda esta deuda á la nacion, que sabrá cumplirla en su justicia, y en cuyos intereses se halla proporcionarse fieles servidores, que cual estos sepan preferir la muerte á una existencia en el seno de su patria abatida.

He descendido al fondo de mi conciencia, la he escudriñado escrupulosamente, y solo resta esponer los motivos que me asistieron al conceder carta de ciudadania al ingles D. Tomas Levvi largo tiempo ha residente en la Repùblica. En los apuros para proporcionar un buque que condugese de Chile el armamento y municiones de que en el mes de Enero habia tan estrema necesidad en el Callao y en que viniesen los generales y gefes del Perù expatriados en aquella Repùblica, Lewi ofreció su persona y su buque á pesar de que no habia dinero para pagarle el flete, sin reparar en los peligros ni en la total ruina á que esponia su fortuna si llegasen á triunfar los sediciosos; la adquisicion de un ciudadano de esta especie, debe contarse entre los bienes que ha recibido la Repùblica.

Tal es el cuadro de mis operaciones durante la época de las facultades extraordinarias: tal la esposicion sencilla y verdadera de las razones que han motivado su egerci-

cio. Si ellas mereciesen en su totalidad la aprobacion de mis conciudadanos, nada faltará al complemento del inefable gozo que me inunda, contemplandome uno de los instrumentos de la salvacion de mi patria. Mas si en mi conducta examinada en la calma de las pasiones, se notasen errores nacidos del conflicto de las circunstancias en que me colocaron extraordinarios é imprevistos acontecimientos, será un nuevo argumento de que por una fatalidad inherente al género humano no es siempre el acierto el compañero inseparable de las mas puras intenciones.

Lima 20 de julio de 1834.

L. J. ORBEGOSO.

76.

DEFENSA

DE LA

RAZON MOTIVADA

EN RESPUESTA A LA CONTESTACION

DE

LOS AMIGOS DEL GENERAL

LA-FUENTE.

LIMA:

IMPRENTA DEL CONSTITUCIONAL, POR LUCAS DE LA LAMA.

1834.

